



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 026 Ad- Referéndum

FECHA: Manizales, 21 de Julio de 2015.
ACTA AD- REFERÉNDUM

CONSULTADOS:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Actas anteriores.
2. Asuntos del Personal Académico
3. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
4. Asuntos Varios

DESARROLLO

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES

1.1. Se somete a consideración Acta No. 023 Ad- Referéndum, 024 Ad- Referéndum y 025 Ad-Referéndum de 2015.

Decisión: Aprobar Actas No. 023 Ad- Referéndum. No. 024 Ad- Referéndum y 025 Ad-Referéndum de 2015.

2. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

2.1. Mediante la Resolución No. 681 del 24 de junio de 2015 de la Rectoría, se modificó la planta de cargos docentes de la Facultad de Administración, por lo que se hace necesario dar inicio al proceso del Concurso Docente para proveer los cargos vacantes de la Facultad.

- Mediante oficio DICO 092-2015 del 25 de junio de 2015, el Director del departamento de Informática y Computación, presente el perfil para la convocatoria del Concurso Docente de la Facultad, así:

Justificación:

- El programa curricular de Administración de Sistemas Informáticos requiere de profesores de tiempo completo en el área de la Administración de Sistemas Informáticos o Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación.
- La creación y apertura del programa de posgrado de Maestría en Administración de Sistemas Informática en la Sede, requiere de profesores que apoyen labores de docencia, investigación y dirección de tesis en el área.
- Los pares de acreditación han manifestado la recomendación de vincular egresados del programa curricular o de profesionales con título en el área como profesores de planta del Departamento.

El perfil requerido es:

PERFIL	DEPARTAMENTO	CARGOS	DEDICACIÓN	AREA DE DESEMPEÑO	REQUISITOS MÍNIMOS			SEGUNDO IDIOMA (Requisito opcional)
					PREGRADO	POSGRADO	EXPERIENCIA	
	Departamento de Informática y Computación	1	Tiempo Completo	Administración de Sistemas Informáticos o Gestión de Tecnología de Información y Comunicación	Administrador de Sistemas Informáticos	Maestría con perfil investigativo en el área de desempeño	Experiencia docente universitaria de dos años en el área de desempeño o Experiencia investigativa de dos años en el área de desempeño, diferente al tiempo de desarrollo de la maestría	Una de las segundas lenguas, de las aprobadas por la Universidad Nacional de Colombia.

-Temas de la sustentación:

- ❖ Arquitectura empresarial.
- ❖ Teorías de investigación en Administración de Sistemas Informáticos.
- ❖ Modelos de gobierno y gestión de tecnologías de información y comunicación.

- ❖ IT GRC (Governance, Risk, Compliance).
- ❖ Gerencia de proyectos de tecnologías de información y comunicación.
- ❖ TIC para la gerencia.
- ❖ Aspectos económicos y sociales de las tecnologías de información y comunicación.

Decisión Aprobar la convocatoria del Concurso Docente para la provisión de cargos docentes de la Facultad. Aprobar agendar para la próxima sesión del Consejo de Facultad el estudio de los perfiles de cada uno de los departamentos. Rta: SFA-C- 348

2.2. Mediante oficio DCH-204 del 02 de julio de 2015, la Directora del departamento de Ciencias Humanas presenta los perfiles requeridos para la convocatoria del Concurso Docente de la Facultad, así:

PERFIL	DEPARTAMENTO	CARGOS	DEDICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO	REQUISITOS MÍNIMOS			SEGUNDO IDIOMA (Requisito opcional)
					PREGRADO	POSTGRADO	EXPERIENCIA	
	Departamento de Ciencias Humanas	1	Cátedra 0.3	Ciencias Sociales	Sociología	Maestría con perfil investigativo en Ciencias Sociales o Ciencias Humanas o Administración	Experiencia docente universitaria: Tiempo completo 1 año. Tiempo parcial 2 años.	Una de las segundas lenguas de las aprobadas por la Universidad Nacional de Colombia.
	Departamento de Ciencias Humanas	1	Cátedra 0.2	Ciencias Sociales	Psicología	Maestría con perfil investigativo en Ciencias Sociales o Ciencias Humanas o Psicología Organizacional o Gestión del Talento Humano	Experiencia docente universitaria: Tiempo completo 1 año. Tiempo parcial 2 años.	Una de las segundas lenguas de las aprobadas por la Universidad Nacional de Colombia.

Temas de Sustentación:

- Sociólogo:
1. Sociedad de la información y el conocimiento y su relación con la industria.
 2. De la Sociedad industrial a la Sociedad pos-industrial
 3. Desarrollos históricos de la relación industria – género
 4. Tendencias del trabajo en la sociedad contemporánea

- Psicólogo:
1. Relaciones cultura-mente-lenguaje
 2. Miradas sistemática sobre los factores que inciden en el desempeño ocupacional
 3. Liderazgo y trabajo en equipo
 4. Aprendizaje organizacional

Decisión: Aprobar la convocatoria del Concurso Docente para la provisión de cargos docentes de la Facultad. Aprobar agendar para la próxima sesión del Consejo de Facultad el estudio de los perfiles de cada uno de los departamentos.

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

3.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

3.2 SOLICITUDES MANUALES DE PREGRADO

3.2.1. No se presentan asuntos.

3.3. SOLICITUDES MANUALES DE POSGRADO

3.3.1 Maestría en Administración: (MADMON- 191 del 25/06/2015)

3.3.1.1 El Coordinador de Posgrados de Administración, solicita la modificación de la RESOLUCIÓN 345 DE 2015 de CONSEJO DE FACULTAD "Por la cual se designan jurados del Trabajo Final de Maestría a un estudiante del Programa de Posgrado en Maestría en Administración" a los docentes GABRIEL EDUARDO ESCOBAR ARIAS e IVAN DARÍO LÓPEZ LÓPEZ, del Trabajo Final de Maestría titulado "**IMPACTO FINANCIERO CAUSADO POR LOS CUENTAGOTAS EN MICROEMPRESARIOS DE VILLAVICENCIO**", del estudiante **JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ LADINO** identificado con cédula de ciudadanía número 17330041 con el fin darle cumplimiento al Artículo Noveno del ACUERDO 007 DE 2011 del CONSEJO DE FACULTAD, la cual se refiere a "Evaluación y Presentación Pública. *El Consejo de Facultad, a propuesta del Comité Asesor del Programa Curricular de Posgrado respectivo, designa un (1) evaluador para el Trabajo Final de Maestría de Profundización en cualquiera de sus modalidades, quienes entregan su concepto escrito en un plazo máximo de veinte (20) días calendario contando a partir de la fecha de recibo del documento*".

El COMITÉ ASESOR DE POSGRADOS en Acta 23 Ad-Referéndum del 25 de junio de 2015, recomienda asignar como único evaluador al Trabajo Final de Maestría mencionado al docente **GABRIEL EDUARDO ESCOBAR**.

La Secretaria verificó la Resolución 345 de 2015, no corresponden a la solicitud que se está presentando.

Decisión: Aprobar la modificación de la Resolución No. 345 de 2014 y designar como único jurado del Trabajo Final de Maestría titulado "**IMPACTO FINANCIERO CAUSADO POR LOS CUENTAGOTAS EN MICROEMPRESARIOS DE VILLAVICENCIO**", del estudiante **JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ LADINO**, CC 17330041 al profesor Gabriel Eduardo Escobar, sujeto a la corrección de la solicitud. **Rta: Resolución No. 217 de 2015**

4. VARIOS

4.1. Mediante oficio DADMON- 107 del 18 de junio de 2015, el Director del Departamento de Administración, solicita autorización para la contratación en el segundo semestre de 2015, de la profesora Mariela Márquez Quintero, como docente ocasional pensionada con prestaciones, Factor 3.6, con una carga de 12 horas semanales, la cual quedaría con la siguiente carga:

Código	Nombre Asignatura	Horario
4010168-1	Contexto - comunicación y conflicto armado	Jueves 18-3
4010168-2	Contexto - comunicación y conflicto armado	Martes 18-3
4010169-1	Comunicación organizacional y comunicación estratégica	Lunes 18-4
4050082-1	Contexto - conflictos internacionales (Vida pasión y muerte del vecino de en frente)	Miércoles 18-3

Es de aclarar que la profesora dicta una hora adicional, sin remuneración solo se le reportan 12 horas.

Estas asignaturas representan para la Facultad una importancia de alto relieve ya que cuentan con un contenido histórico y social de gran pertinencia para los momentos que vive nuestra nación.

Es de destacar la receptividad que tradicionalmente han tenido los alumnos frente a estos cursos en su componente de libre elección que no son atendidos por docentes de planta

Documento de identidad.	24.325.290
Número celular	3105384071
Teléfono Fijo	810383
Correo electrónico	mmarquezq@unal.edu.co

Decisión: Aprobar la vinculación como docente ocasional pensionada para el segundo semestre de 2015, una vez sea aprobado el presupuesto para Docentes Ocasionales por parte del Consejo de sede.

Rta: Resolución No. 218 de 2015

4.2. Mediante oficio DADMON- 108 del 18 de junio de 2015, el Director del Departamento de Administración, solicita autorización para vincular como docente Ad- Honorem en el segundo semestre de 2015, al profesional Pablo Felipe Marín Cardona, identificado con la cedula de ciudadanía No. 75.103.573 del Consultorio Administrativo, para el segundo semestre académico de 2015, quien ofrecido sus conocimientos para orientar la asignatura Desarrollo de la Capacidad Empresarial, 4 horas semanales, libre elección en el área Administrativa, Práctica Empresarial, 1hora semanal y Práctica Comunitaria, 1 hora semanal, con una intensidad total de 6 horas semanales. Considera altamente positivo para los estudiantes y la universidad esta solicitud, ya que la asignatura de gran importancia para formación ética de los mismos.

Número del teléfono celular	3128806522
Teléfono fijo	8881685
Correo electrónico	pfmarinc@unal.edu.co

Decisión: Aprobar la vinculación como docente ocasional pensionada para el segundo semestre de 2015.

Rta: Resolución No. 219 de 2015

4.3. Mediante oficio DCH- 203 del 02 de julio de 2015, la Directora del departamento de Ciencias Humanas, solicita autorización para la vinculación de los siguientes docentes ocasionales en el segundo semestre de 2015, así:

Profesor	Cédula	Celular	Correo electrónico	Asignaturas	código	Horas Semana	Factor
Carlos Guillermo	4.342.954	3113499774	cgnavarroa@unal.edu.co	Sociología Industrial Grupo 1. Horas 4	4100684-1	12	2.8

Navarro Agudelo				Sociología Industrial Grupo 2. Horas 4	4100684-3		
				Sociología de la Industria y el Trabajo. Grupo 1. Horas 4	4100570-1		
Carolina Arenas Hoyos	24.332.496	3105458586	carolinaarenashoyos@gmail.com	Fundamentos Psicológicos para Administración Grupo 1. Horas 4	4100622-1	8	1.5
				Fundamentos Psicológicos para Administración Grupo 2. Horas 4	4100622-2		
Juliana Castaño Zapata	30.400.933	3152799983	julicasta@gmail.com	Medios Digitales. Grupo 1. Horas 3	4100654-1	9	3.2

Decisión: Aprobar la vinculación como docente ocasional para el segundo semestre de 2015, una vez sea aprobado el presupuesto para Docentes Ocasionales por parte del Consejo de sede. Rta: Resoluciones 220, 221 y 222 de 2015

4.4. Mediante oficio CDI- 077 del 22 de junio de 2015, el Director del Centro de Idiomas, solicita autorización para la vinculación de los siguientes docentes ocasionales en el segundo semestre de 2015, así:

No.	Nombre Profesor	Doc. Identidad	Asignaturas/	Grupo	Código	Intensidad Horaria		Factor
						Semana	TT/Horas mes	
1	ALVAREZ CARLOS EDUARDO	75.090.923	INGLÉS I	3	1000045	4	48	3,2
			INGLES I	5	1000046	4		
			INGLÉS II	10	1000047	4		
2	ALVAREZ RESTREPO PAULA TATIANA	30.392.598	INGLÉS II	3	1000046	4	48	3,6
			INGLÉS II	6	1000046	4		
			INGLÉS II	9	1000046	4		
3	ATEHORTUA AGUIRRE OMAR ANDRES	75.083.778	Ing. Intensivo III y IV	1	1000053	8	32	3,2
4	OCAMPO DUQUE NORA YANETH	30.336.766	INGLÉS II	8	1000045	4	32	3,6
			INGLÉS III	8	1000046	4		
5	CARDONA MARQUEZ PAOLA ANDREA	1.053.780.501	INGLÉS II	1	1000045	4	32	2
			INGLÉS III	1	1000047	4		
6	MONTROYA ARISTIZABAL LINA MARCELA	30.397.903	INGLÉS I	4	1000044	4	48	3,6
			INGLÉS III	6	1000046	4		
			INGLÉS IV	7	1000047	4		
7	MONTES TORO YHON JARIO	75.078.483	INGLÉS II	11	1000045	4	48	4
			INGLÉS III	3	1000046	4		
			INGLÉS IV	4	1000047	4		
	OROZCO CAÑON OLGA	30.323.364	INGLÉS I	1	1000044	4	48	2,8

8	NANCY		INGLÉS I	2	1000045	4		
			INGLÉS III	9	1000045	4		
9	OSORIO VELEZ MARTHA ISABEL	30.403.400	INGLÉS II	7	1000045	4	48	3,2
			INGLÉS IV	8	1000045	4		
			INGLÉS IV	10	1000047	4		
10	VELARDE HERNANDEZ VISMAR ALEXANDER	15.933.136	Ing. Intensivo III y IV	2	1000053	8	48	3,2
			INGLÉS III	7	1000046	4		
11	VELEZ SALAZAR CAROLINA	30.403.563	INGLÉS II	2	1000045	4	48	3,6
			INGLÉS IV	5	1000047	4		
			INGLÉS IV	8	1000047	4		
12	PATIÑO RAMOS DIANA LIZETH	24.333.513	INGLÉS III	2	1000044	4	48	3,2
			INGLÉS IV	2	1000044	4		
			INGLÉS IV	1	1000047	4		
13	ZAPATA LESMES GASTÓN ADOLFO	11.436.792	INGLÉS II	4	1000045	4	48	4
			INGLÉS III	5	1000046	4		
			INGLÉS IV	3	1000047	4		
14	GUERRERO CASTRO LUIS FERNANDO	75.075.222	INGLÉS III	4	1000046	4	48	2
			INGLÉS III	10	1000046	4		
			INGLÉS III	11	1000046	4		

Mediante oficio CDI- 091 del 21 de julio de 2015, el Director del centro de idiomas solicita modificar la asignación de la carga horaria, así:

Nombre Profesor	Doc. Identidad	Asignaturas/	Grupo	Código	Intensidad Horaria		Factor
					Semana	TT/Horas mes	
VELEZ SALAZAR CAROLINA	30.4035.63	INGLES IV	5	1000047	4	32	3,6
			8	1000047	4		
GUERRERO CASTRO LUIS FERNANDO	75.075.222	INGLÉS III	4	1000046	4	64	2
			10		4		
			11		4		
		INGLES II	2	1000046	4		

Decisión: Aprobar la vinculación como docente ocasional para el segundo semestre de 2015, y la modificación del centro de Idiomas; una vez sea aprobado el presupuesto para Docentes Ocasionales por parte del Consejo de sede.

Rta: Resoluciones No. 223, 224,225,226,227,228,229,230,231,232,233,234,235,236 de 2015

4.5. Mediante oficio DICO-098-2015 del 21 de julio de 2015, el Director del Departamento de Administración de Sistemas Informáticos, solicita autorización para la vinculación de los siguientes docentes ocasionales en el segundo semestre de 2015:

Profesor	Cédula	Categoría	Asignatura	Código	Gru	Horas Sem.	Total Horas Semana	Horas Semestre
YESID FORERO PÁEZ	93290571	Profesor	Investigación de Operaciones I	4100580	1	4	12	192
			Investigación de Operaciones I	4100580	2	4		
			Investigación de Operaciones II	4100581	2	4		

FACTOR: 2.8

Profesor	Cédula	Categoría	Asignatura	Código	Gru	Horas Sem	Total Horas Semana	Horas Semestre
CLAUDIO ZAPATA ARIAS	10232109	Profesor	Programación en Ingeniería	4100925	2	4	8	128
			Programación en Ingeniería	4100925	3	4		

FACTOR: 3.6

- Así mismo envió la relación de los docentes en la modalidad Ad-Honorem para el segundo semestre de 2015:

Profesor	Cédula	Categor.	Asignatura	Código	Gru	Horas Sem	Total Horas Sem	Horas Semestre
VALENTINA TABARES	1053782025	Profesor	Base de Datos II	4100567	1	4	4	64

Profesor	Cédula	Categoría	Asignatura	Código	Gru	Horas Sem	Total Horas Sem	Horas Semestre
SEBASTIAN ROBLEDO	75100031	Profesor	Análisis de Redes Sociales	4200086	1	4	4	64

Profesor	Cédula	Categoría	Asignatura	Código	Gru	Horas Sem	Total Horas Semana	Horas Semestre
JHEIMER SEPÚLVEDA	1053797045	Profesor	Inclusión Digital	4200315	1	4	4	64

Decisión: Aprobar la vinculación como docentes ocasional para el segundo semestre de 2015, una vez sea aprobado el presupuesto para Docentes Ocasionales por parte del Consejo de sede. Aprobar la vinculación de docentes Ad-Honorem para el segundo semestre de 2015.

Rta: Resoluciones No. 237,238, 239, 240 y 241 de 2015.

4.6. Mediante oficio SFIA-R- 820 de fecha 19 de junio de 2015, la Secretaria Académica de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa que el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura en sesión del 17 de junio de 2015, Acta 22, teniendo en cuenta el concepto emitido por la Dirección del Departamento de Ingeniería Industrial con respecto a la propuesta del Consejo de Facultad de Administración para trasladar la asignatura CATEDRA TALLER DE EMPREDIMIENTO CON ÉNFASIS EN CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, no considera pertinente el traslado, dado que la Facultad de Ingeniería y Arquitectura no tienen la capacidad docente para ofertar la asignatura en mención.

Decisión: El Consejo se entera y acuerda enviar copia al director del departamento de Administración. Rta: SFA-C- 349

4.7. Mediante comunicación de fecha 01 de julio de 2015, el señor JUAN SEBASTIÁN ÁLVAREZ, CC 1.053.797.667, solicita autorización para expedir duplicado del Diploma y Acta de Grado del pregrado de Administración de Empresas, para tal efecto anexa denuncia por pérdida y recibo de pago.(Ver documentos anexos).

Decisión: Autorizar la expedición del Duplicado de Diploma y Acta de Grado al señor JUAN SEBASTIAN ALVAREZ. Rta. Resolución No. 242 de 2015 y SFA-C-350

4.8. Mediante correo electrónico de fecha 02 de julio de 2015, la señorita CLAUDIA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CC 43.623.067, solicita Grado Individual, ya que el reporte de nota de aprobación al 30 de junio de 2015 y no el día 5 de junio, del curso de Trabajo de Grado de la Especialización en Gestión Cultural con Énfasis en Planeación y Políticas Culturales, no le permitió graduarse en la ceremonia de grados colectivos programada para el mes de agosto del presente año.

Anexa a esta carta la construcción de un texto con los únicos argumentos que puede sustentarle del porque no entregó el trabajo antes, como probablemente lo hicieron sus compañeros de cohorte, espera se entienda y comprenda lo sucedido. (Ver documento anexo).

La Secretaría Académica, verificó y la fecha en el sistema UNIVERSITAS, la estudiante no tiene Nodo cerrado por lo que no cumple requisitos aún.

Decisión: Negar la solicitud dado que tienen nodo cerrado en el sistemas UNIVERSITAS. Rta: SFA-C- 351

4.9. El estudiante DANIEL ALEJANDRO PORRAS QUINTERO, CC 1.053.820.014 del programa de Administración de Sistemas Informáticos, presente **Recurso de Reposición Subsidiario de Apelación** ante el Consejo de Sede, frente a la decisión del Consejo de Facultad emitida en Acta No. 024 Ad- Referéndum del 26 de junio de 2015, en la cual se negó la solicitud de excepción de cumplir prerrequisitos para cursar simultáneamente las asignaturas las Metodología de la Investigación 4100560 y Estadística I 4100578, en el período académico 2015-3. El estudiante expone nuevamente su situación, solicitan estudiar su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Decisión: Ratificar la decisión de negar. Rta: Resolución No. 243 y SFA-C- 352

4.10. Mediante correo electrónico recibido el día 7 de julio de 2015, la egresada ALEJANDRA ZERDA GUZMÁN, CC 1.053.781.328 del programa de Administración de Sistemas Informáticos, solicita se disponga de los créditos sobrantes del programa de pregrado Administración de Sistemas Informáticos para cursar los estudios de posgrado en la Especialización de Gerencia Estratégica de Proyectos, basándose en el Ítem D del Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008.

La estudiante solicita que en caso que la aprobación de esta solicitud se realice después del período de pago ordinario, solicitó ampliar la fecha para realizar el pago ordinario en fecha extraordinaria. (Ver documento anexo).

La Secretaría Académica, verificó y el plazo máximo para entregar esta solicitud era el 30 de junio de 2015, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 121 de 2010 de la Rectoría.

La estudiante cita el Ítem D del Artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU, que dice: "Distinción Meritoria en Posgrado. Los Consejos de Facultad podrán otorgar la distinción MERITORIA a las tesis de Especialidades, Maestrías o Doctorados que hayan sido propuestos unánimemente por los jurados. Dicha distinción se registra en el Acta de Grado del Estudiante" esta normativa no aplica para la solicitud que presenta la estudiante. Se solicita aclaración vía correo electrónico a la egresada.

Decisión: La solicitud no es procedente, dado que no se presentó dentro de los tiempos establecidos por la Universidad, Artículo 4, numeral 2 de la Resolución No. 121 de 2010 de Rectoría. **Rta: SFA-C- 353**

4.11. La egresada VALENTINA MEJÍA PINZÓN, cc 1.053.818.114, mediante comunicación radicada en la Secretaría Académica de la Facultad el día 13 de julio de 2015, solicita exención en el pago de los derechos académicos equivalentes a un (1) punto por cada crédito disponible del cupo de créditos excedentes del pregrado, durante todos los períodos académicos del posgrado. (Artículo 58, literal d, Acuerdo 008 de 2008 del CSU). (Ver documento anexo).

La Secretaría Académica, verificó y el plazo máximo para entregar esta solicitud era el 30 de junio de 2015, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 121 de 2010 de la Rectoría.

Decisión: La solicitud no es procedente, dado que no se presentó dentro de los tiempos establecidos por la Universidad, Artículo 4, numeral 2 de la Resolución No. 121 de 2010 de Rectoría. **Rta: SFA-C- 354**

4.12. Mediante oficio CSU- 2199-15 suscrito por la Secretaría General, en el cual se informa que verificada la documentación entregada con la solicitud de promoción del docente JUAN NICOLAS MONTOYA MONSALVE, DNI 10.247.085 adscrito al Departamento de Administración, el docente no cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 123 de 2013 de CSU, Artículo 21, numeral 2, literal i " Haber dirigido tesis de Doctorado en la Universidad Nacional de Colombia debidamente sustentada" y calificada; las tesis reportadas cuenta con una calificación de Avance Satisfactorio. (Ver documento anexo).

Decisión: El Consejo se entera y se acuerda enviar copia al Profesor Juan Nicolás Montoya Monsalve, docente adscrito al Departamento de Administración. **Rta: SFA-C- 355**

4.13. Mediante oficio DAMA-330 del 15 de julio de 2015, el Director Académico solicita autorización para la vinculación de docentes ocasionales que orientarán las asignaturas de Lecto-escritura y Cátedra en Economía Social y Solidaria en el segundo semestre de 2015, relacionados a continuación:

Asignatura:

Lecto Escritura Código 1000002

Docente: Miryam Fanny Pineda Nuñez

C.C. 30.270.637

Número de grupos: 3

Horas semanales por grupo: 4

Total Horas semana: 12

Factor de Liquidación: 2.8

Asignaturas:

Cátedra en Economía Social y Solidaria I Código 4101749

Cátedra en Economía Social y Solidaria II Código 4101810

Cátedra en Economía Social y Solidaria III Código 4200146

Docente: *Jesús Heylan Bermúdez Parra*

C.C. 10.250.497

Número de grupos: 3

Horas semanales por grupo: 3

Total Horas semana: 9

Factor de liquidación: 2.8

Decisión: Aprobar la vinculación como docente ocasional para el segundo semestre de 2015, una vez sea aprobado el presupuesto para Docentes Ocasionales por parte del Consejo de sede. Rta: Resolución No. 244 y 245 de 2015

4.14. Para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, la Jefe de la Oficina Jurídica pone en conocimiento y para su correspondiente aval los siguientes proyectos de convenio para Pasantía a celebrarse con:

ESTUDIANTE	CODIGO	EMPRESA
JUAN SEBASTIAN MACIAS DUQUE CC 1.053.807.761	609566	CENTRO MEDICO GUAYACANES IPS S.A.S
LAURA ZAPATA BUILES CC 1.053.828.568	611069	UNO 27 S.A.S
CLAUDIA PATRICIA BEDOYA ZULUAGA CC 24.341.740	612072	LOGISTICA Y TRANSPORTE TGB
CAMILO HERRERA RESTREPO CC 1.053.833.259	612071	COLBRIDGE INTERNACIONAL
DANIEL FELIPE MONTOYA RAMIREZ C.C 1.053.3816.377	909539	ASOCIACION CIVICA CENTRO HISTORICO DE MANIZALES
DANIEL ESTIVEN RICO POSADA C.C 1.053.834.299	911039	ANGLUS S.A.S
JERY TATIANA MARQUEZ BUITRAGO C.C 1.053.814.580	910530	ENGENIAL S.A.S
SANTIAGO TRUJILLO BENAVIDES C.C 1.053.815.052	911529	MULTIFAMILIAR FUNDADORES
SEBASTIAN ALARCON NOREÑA C.C 1.053.813.401	610501	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA "ANDI"

Decisión: Avalar.

Rta: SFA-C- 356

4.15. Mediante correo electrónico recibido el 07 de julio el egresado GILDARDO ECHEVERRI SOTO, CC 1.053.823.757, solicita le sea aprobado la utilización de créditos excedentes en pregrado de Administración de Sistemas Informáticos para que sea aplicada la correspondiente exención en el pago de los derechos académicos equivalente a un (1) punto por cada crédito disponible en el recibo de pago de la Especialización en Gestión de Redes y Datos, en el cual se encuentra en proceso de regularización. Esta solicitud está en el presente basado en lo resuelto en el Artículo 4 de la Resolución No. 121 de 2010 de Rectoría. (Ver documento anexo).

La Secretaría Académica verificó y el plazo máximo para entregar esta solicitud era el 30 de junio de 2015, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 121 de 2010 de la Rectoría.

Decisión: La solicitud no es procedente, dado que no se presentó dentro de los tiempos establecidos por la Universidad.

Rta: SFA-C- 357

4.16. Mediante oficio AJ- 242 del 21 de julio de 2015, la Oficina Jurídica para cumplir con los requerimientos del literal a), numeral 3), Artículo 5°, de la Resolución de Rectoría 1551 de 2014, la Jefe de la Oficina Jurídica pone en conocimiento y para su correspondiente aval los siguientes proyectos de convenio para Pasantía a celebrarse con:

ESTUDIANTE	CODIGO	EMPRESA
MARCELO TABARES CASTAÑO CC 1.060.653.158	612066	CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES

Decisión: Avalar.

Rta: SFA-C- 358

4.17. La oficina de Educación Continuada, mediante comunicación de fecha 21 de agosto de 2015, solicita aval para la realización de los siguientes programas de Educación Continuada:

- Excel Avanzado, con una duración de 30 horas.

Decisión: Avalar.

Rta: SFA-C- 359

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico